



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

Bogotá, D.C.,

28 JUN. 2018

Auto sustanciación:

Expediente: 110013335017-2018-00326
Accionante: BERTHA YANETH PLATA OCAMPO
Accionado: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE
Asunto: ADMITE

La señora BERTHA YANETH PLATA OCAMPO instaura acción de tutela contra LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE, alegando la presunta vulneración de su derecho fundamental de Petición.

Por reunir los requisitos del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se dispone,**

1.- ADMÍTASE la solicitud de tutela instaurada y **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito a **LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE.**

2.- REMÍTASE a la demandada copia de la solicitud de Tutela, para que proceda a rendir el respectivo informe, dentro del término de **dos (2) días**, contados a partir de la notificación de la presente providencia, en el cual allegue lo siguiente:

- El trámite dado a la petición de fecha **31 de julio de 2018 con Rad. CE2018-020433** de la señora José Isaías Baracaldo Méndez, en el cual solicitó información sobre el predio identificado con la **matrícula 50C-1286920.**

3.-TÉNGASE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES, con el valor que la ley les asigna, las aportadas por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN
SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes de la providencia anterior hoy 29 JUN. 2018 a las 8:00am.




JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

